AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA PUBLICA AVISO DE CONVOCATORIA CON EL FIN DE EJECUTAR UN CONTRATO CON ESAL EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

El Municipio de Pensilvania, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, publica aviso de convocatoria con el fin de suscribir contrato con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del objeto denominado: **"CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TÍTERES DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2025 EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS"** y teniendo en cuenta:

1) Que el municipio de Pensilvania ha recibido propuesta por parte de una ESAL para ejecutar el objeto en mención.

2) Que el valor total del contrato corresponde a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000).**

3) Que LA ESAL ha manifestado interés en desarrollar el objeto contractual.

4) Que en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, se procede a publicar el presente aviso hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2025 hasta la 11:00 am, a fin de determinar si existen otras ESAL interesadas en ejecutar el contrato.

5) Que la información requerida referente a la ejecución del contrato se encuentra contenida en el estudio previo publicado junto al presente aviso.

6) Que LA ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés:
   - Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.
   - Certificado de existencia y representación legal o documento que acredite su constitución.
   - Cédula de ciudadanía del representante legal.
   - Deberá demostrar la ESAL que su objeto social en el certificado de existencia y representación legal o en sus documentos de constitución

esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

- Que las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberán enviarse al correo institucional: contratacion@pensilvania-caldas.gov.co hasta el día veinticuatro (24) de octubre de 2025 hasta la 11:00 am

7) Que una vez surtidas las etapas descritas y establecidas en la normatividad vigente para los contratos con ESAL y de no recibirse manifestaciones de interés, el Municipio procederá a la suscripción del contrato con la ESAL respectiva.

Dado en Pensilvania, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
ALCALDE